

UNA PERPECTIVA COMPLEJA DEL DESARROLLO ENDÓGENO COMUNAL

*Alberto Marcano*²

Resumen

El presente artículo propone una reinterpretación del desarrollo endógeno a partir de una perspectiva sistémica-compleja, lo cual supone de entrada una mirada otra que lo comprenda desde el poder popular como sujeto político protagonista. Para esta reinterpretación transitamos de la visión de simplicidad basada en el Poder Público, a una visión compleja basada en el Poder Popular. Desde esta mirada, el desarrollo endógeno es un proceso de transformación social que fortalece las bases en las comunidades organizadas. Las habilita para encontrar vías alternas para su desarrollo, fomentando así una economía socioproductiva autosustentable y autosostenible. El desarrollo endógeno visto en esta perspectiva conlleva el desarrollo del sistema social con las costumbres o modo de vida de la gente en las comunidades y en las comunas y su transformación como sujetos sociales partícipes y protagónicos en el desarrollo pleno de sus espacios vitales y su aportación directa en los

2 Alberto Marcano es ingeniero geólogo egresado de la Universidad de Oriente en el año 2005, Magíster Scientiarum en Ingeniería de Petróleo, conferido por la Universidad del Zulia en el 2010. Se desempeña como Coordinador del Programa de Estudios de Postgrado en Caracterización y Explotación de Yacimientos Universidad Venezolana de los Hidrocarburos (U.V.H.). Ha sido Colaborador en el Diseño Curricular de los programas de postgrado Caracterización y Explotación de Yacimientos y Exploración, Caracterización y extracción de Yacimientos Minerales. Miembro del Comité Académico del Instituto de Formación e Investigación y Miembro del Consejo Académico en la U.V.H. marcanoavx@pdvsacom

espacios locales, regionales y estatales. Esta mirada posee una relación directa con el desarrollo comunal que está contemplado en la Ley Orgánica de las Comunas (2010). Para el desarrollo de esta propuesta se analizan y comparan diversos planteamientos teóricos, los paradigmas que lo constituyen, a partir de lo cual nos adentramos a proponer los fundamentos que viabilizan el desarrollo endógeno comunal desde el desarrollo de las múltiples dimensiones que lo conforman. Y consideramos que es en la interrelación, integración y articulación del poder popular y el poder público como puede pensarse una perspectiva compleja del desarrollo endógeno comunal, con la comuna como sujeto político protagonista del desarrollo visto desde todas las dimensiones aquí expuestas y en una dinámica de auto-eco organización dialógica, recursiva y hologramática.

Palabras clave: desarrollo endógeno, comuna, poder público, poder popular.

A COMPLEX PERSPECTIVE OF COMMUNITY ENDOGENOUS DEVELOPMENT

Abstract

The present article suggests a reinterpretation of the endogenous development from a systemic-complex perspective, which supposes a different viewpoint that translates it from the popular power as a protagonist political leading character. For this reinterpretation we move from the simplicity vision based on the Public Power, to a more complex vision based on the People's Power. From this perspective, endogenous development is seen as a process of social transformation that strengthens organized community grounds. It enables them to find alternative routes for their development, thus fostering a self-sustainable and self-sustaining socio-productive economy. The endogenous development from this viewpoint entails the social system development with the customs or people's way of life in the communities, in the communes as well as in their transformation as social subjects, participants and protagonists in the full development of their vital spaces and their direct contribution to the local, regional and state spaces. This view has a direct relation with

the communal development contemplated in the Venezuela's Communes Organic Law (2010). For the development of this proposal we analyze and compare different theoretical approaches, the paradigms that constitute it from which we go on to propose the foundations that enable the endogenous communal development from the development of the multiple dimensions they are made up. And we consider that it is in the interrelation, integration and articulation of both popular and public powers that a complex perspective of the communal endogenous development with the commune can be thought of like political protagonist subject of the development seen from all the dimensions developed here and in a dynamics of dialogic, recursive and holographic auto-eco organization.

Keywords: endogenous development, commune, public power, popular power.

Introducción

Con la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el año 1999, se inició un proceso de cambios sociales, de los cuales la conformación del Poder Popular es uno de los más emblemáticos. El proceso de transformación social requiere, a su vez, la implementación del modelo de desarrollo endógeno en las comunidades. Para accionar y sostener este modelo de transformación social fundamentado en el desarrollo endógeno, se requiere un abordaje estratégico para el desarrollo local. Ello supone planificar, organizar, dirigir y controlar la formación y capacitación de los ciudadanos a corto plazo; la formación técnica y académica en el mediano plazo y la creación y gestión del conocimiento a largo plazo. Pensamos que estas acciones concertadas demandan el apoyo de los entes públicos del Estado, así como también de empresas privadas que representan un porcentaje importante en la economía nacional.

La nueva arquitectura jurídica-institucional, social, política y económica del país establece el cumplimiento de las metas propuestas por el Plan de la Patria 2013-2019; allí se espera que el Poder Popular habilite los espacios necesarios para el autogobierno, a fin de concretar

e instrumentar el diseño estratégico de los planes de acción hacia la construcción del proyecto Nacional Simón Bolívar.

La Ley Orgánica de las Comunas (2010) indica que la estructura organizacional del Gobierno Comunal es fundamental para conformar el Estado Comunal, añadiendo los aportes del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los movimientos sociales organizados.

Este contexto obliga a la reflexión crítica de un desarrollo endógeno constituido en las comunas, como impulso hacia un nuevo modelo socioproyectivo que sea sustentable y sostenible en el tiempo en beneficio de los trabajadores, las trabajadoras, las comunidades organizadas y el Estado.

DESARROLLO ENDÓGENO

Las teorías de crecimiento endógeno, según Romer (1986), Lucas (1988) y Barro (1991), señalan que el desarrollo endógeno es un modelo donde se generan capacidades de transformación estratégicas desde las potencialidades de los recursos internos de una comunidad que comparte una misma memoria histórica, unos rasgos culturales, unos usos, tradiciones y costumbres, y que se reconoce en el territorio que ocupa y en las actividades productivas que les sirven de sustento, en el tiempo, a esa comunidad.

Para Martínez y Soriano (2003, p.86), el concepto “desarrollo endógeno” para las ciudades u otras unidades territoriales sería su capacidad para progresar, crecer económica, social y culturalmente, en virtud de causas internas.

Fajnzylber (1983) define el desarrollo endógeno como un esfuerzo creativo interno, por configurar una estructura productiva que sea funcional a las carencias y potencialidades específicas nacionales.

Para Tunnermann (2003), el concepto de desarrollo endógeno, humano y sostenible deviene, así, en compendio de todos los derechos humanos fundamentales, si se le asume como el derecho de cada persona de participar y contribuir a un desarrollo humano pleno, que reconcilia al hombre consigo mismo, con la sociedad, con su entorno y con las futuras generaciones.

Para Garofoli (1995), el desarrollo endógeno implica la capacidad para transformar el sistema socioeconómico; la habilidad para reaccionar a

los desafíos externos; la promoción de aprendizaje social; y la habilidad para introducir formas específicas de regulación social a nivel local que favorecen el desarrollo de las características anteriores. Desarrollo endógeno es, en otras palabras, la habilidad para innovar a nivel local.

Por su parte, Barquero (1999) sostiene que el desarrollo endógeno obedecería a la formación de un proceso emprendedor e innovador, en el que el territorio no es un receptor pasivo de las estrategias de las grandes empresas y de las organizaciones externas, sino que tiene una estrategia propia que le permite incidir en la dinámica económica local.

Para Hernández (2012), el desarrollo endógeno busca la satisfacción de las necesidades básicas, la participación democrática y protagónica de la comunidad, la protección del ambiente y la localización de la comunidad en un espacio determinado. Persigue que los procesos locales y globales se complementen. La meta del desarrollo endógeno es el progreso en el nivel local, pero trascendiendo hacia la economía venezolana.

Más (2005) hace referencia al enfoque de desarrollo endógeno desde una nueva interpretación que la asume como propicia y natural para aquellas regiones pobres y desiguales, para las cuales el crecimiento económico gestado externamente no parece ser “la salvación”. Esta teoría de desarrollo permite la identificación de las nuevas potencialidades sociales acordes con los actuales desafíos de cada región y una toma de conciencia colectiva acerca de las necesidades de nuevas institucionalidades (normas) de convivencias sociales económicamente más eficientes y socialmente más inclusivas.

Visto así, el desarrollo endógeno es un proceso de crecimiento y cambio estructural donde la organización del sistema productivo, la red de relaciones entre actores y actividades, la dinámica de aprendizaje y el sistema sociocultural determinan los procesos de cambio. También se caracteriza por su dimensión geográfica, siendo el resultado de una historia que ha sido configurada a través de los estamentos institucionales y los procesos económicos, sociales y culturales. Impulsa una economía socialmente sostenible, constituida por los valores cooperativos y solidarios. Esta economía social se fundamenta en el desarrollo humano, basado en el compromiso de las personas, comunidades, instituciones públicas y privadas, para lograr, así, satisfacer las necesidades de generaciones

presentes y futuras, buscando la calidad de vida anhelada por todos los ciudadanos.

Ahora bien, las políticas del Estado venezolano visualizan el desarrollo endógeno como elemento integrador de la economía socioprodutiva, mediante la participación de empresas comunitarias, públicas y privadas. Estas políticas estratégicas van directo al núcleo de las comunidades a través de misiones sociales, orientadas hacia la construcción del Estado Comunal, para la consolidación del Poder Popular. De allí que los ciudadanos que conforman la comuna deben estar conscientes de las principales potencialidades de la región. Dependiendo de su ubicación geográfica, esta deberá aplicar las estrategias necesarias para el mayor provecho de sus recursos, visualizando siempre los primordiales ejes de la economía comunal, como lo es la producción, distribución y comercialización de los productos que puedan ofrecer.

Podríamos decir entonces que el desarrollo endógeno es un esfuerzo voluntario y planificado, a partir de lo propio, promoviendo el desarrollo de industrias, servicios sociales y culturales, a partir de sus propios recursos humanos y materiales.

Austin (2000), considera que el éxito del desarrollo endógeno consiste en la participación activa, protagónica y democrática de los ciudadanos que conviven en una localidad, preservando los principios éticos, los cuales son esenciales en los procesos de control, prevención, vigilancia, supervisión y acompañamiento de las prácticas individuales o colectivas de los ciudadanos, que ejercen las gestiones de los poderes populares, públicos y privados.

La estructura organizacional del desarrollo endógeno contempla la sustentabilidad de la estructura comunal, es decir, esta puede ser considerada como un modelo dinámico, el cual estará abierto a los cambios necesarios que requiera la sociedad, porque a partir de las estructuras ya creadas surgirán las propuestas y decisiones que deberán mantenerse en el tiempo en función del beneficio y bienestar de los individuos y sus comunidades.

LAS COMUNAS

Cuando se hace referencia de las comunas, se está hablando del Poder Popular organizado; por ello es necesario considerar el artículo 2

de la Ley Orgánica del Poder Popular, donde se expone textualmente lo siguiente:

Poder Popular es el ejercicio pleno de la soberanía por parte del pueblo en lo político, económico, social, cultural, ambiental, internacional y en todo ámbito del desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad, a través de sus diversas y disímiles formas de organización, que edifican el Estado Comunal.

Un número importante de ciudadanos, movimientos sociales y populares, en representación de las bases del Poder Popular, están organizando sus comunidades con la finalidad de ejercer su soberanía en beneficio de sus principales necesidades. No obstante, el tejido de la estructura organizacional de las comunidades se fortalecerá en la medida en que ocurra la plena formación y organización de sus integrantes.

Vázquez (1999) indica que las organizaciones bases del Poder Popular tienen la iniciativa de conformarse como comunidad organizada; esta deberá cumplir un conjunto de procedimientos para la conformación de la comuna, y algunos de ellos son la distribución del territorio comunal, el cual debe tener cierta relación histórica, y la identificación de necesidades al momento de la planificación de los proyectos socioproyectivos que se elaboren para las mejoras de los servicios de primera necesidad de esas comunidades.

Según Álvarez (2011), la realización humana no puede ser reducida simplemente a reivindicaciones salariales o mejoras en los beneficios y condiciones laborales. La realización humana incluye también el hombre nuevo, la mujer nueva, donde el ser humano nuevo se apropiá de su esencia, de una manera integral.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) establece en su artículo 184 lo siguiente:

La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los estados y los municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que estos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos...

El Poder Popular, junto a las estructuras del Poder Público, tiene la responsabilidad y el rol protagónico de trabajar de manera conjunta y concertada para el logro del bienestar de los ciudadanos, basado en la transferencia de conocimientos relacionados con los programas sociales, servicios públicos, administración de recursos, participación comunitaria, creación de organizaciones, cooperativas y empresas comunales generadoras de empleo y de bienestar social en función de la consolidación de las nuevas estructuras organizativas nacidas desde las bases del Poder Popular.

INTEGRACIÓN DE PODER POPULAR Y EL PODER PÚBLICO

Para Morin (2003, p. 106), hay tres principios que pueden ayudarnos a pensar la complejidad. El primero es el principio dialógico: orden y desorden. Este autor señala que “orden y desorden son dos enemigos: uno suprime al otro, pero, al mismo tiempo, en ciertos casos colaboran y producen la organización y la complejidad”. El segundo principio es el de recursividad; la sociedad es producida por las interacciones entre individuos, pero la sociedad, una vez producida, retroactúa sobre los individuos y los produce; y el tercero es el principio hologramático; no solamente la parte está en el todo, sino que el todo está en las partes, como lo señala Morín. El principio hologramático nos ayuda a comprender tanto el mundo biológico como el mundo social.

Basados en los tres principios de la complejidad de Morín, podemos identificar las estructuras de poderes que están siendo consideradas en nuestra sociedad: una instaurada en el tiempo, el Poder Público ya constituido; y otra, el Poder Popular como poder constituyente en pleno proceso dinámico. Ambos poderes deben auto-eco-organizarse para ajustarse a las necesidades de una sociedad compleja.

Ahora bien, el proceso hacia la consolidación del Gobierno Comunal dependerá de las relaciones, interacciones y articulaciones en las estructuras organizacionales de los Poderes Público y Popular, apuntando a la Ley Orgánica de las Comunas, como principal herramienta a considerar para consolidar las bases del Poder Popular como nuevo orden social en Venezuela.

Las organizaciones del pueblo son las bases estructurales del Poder Popular, representadas por ciudadanos y ciudadanas, organizaciones comunitarias, movimientos sociales, comunas y los sistemas de agregación

y articulación, conformando en conjunto la creación del Gobierno Comunal. A diferencia del Poder Público, que como poder constituido está representado por los órganos, entes e instancias públicas del Estado venezolano.

A partir de estas diferencias entre el Poder Popular y el Poder Público, podemos plantearnos las siguientes interrogantes: ¿El Poder Popular estará en la capacidad de crear un nivel de conciencia para empoderarse en la administración de sus recursos? ¿El Poder Público estará dispuesto a participar en el fortalecimiento del nuevo Poder Popular? Con base en esta premisa es importante destacar que el Gobierno nacional pudiera ser el único en establecer la mejor relación de ambiente cordial, armónico y participativo entre las organizaciones populares y los servidores públicos.

La integración del Poder Popular y el Poder Público están regidas por los principios de igualdad, integridad social, cooperación, solidaridad, concurrencia y sobre todo corresponsabilidad (responsabilidad compartida por los diferentes poderes en el proceso de formación, ejecución, control y evaluación de la gestión social, comunitaria y comunal), así como también por los procesos de promoción, apoyo y acompañamiento en la transferencia de competencias. El Poder Público debe convivir bajo un ambiente de transformación social cada día más complejo y con estructuras que son antagónicas, pero al mismo tiempo complementarias.

Dentro del entorno del Poder Popular y el Poder Público se insertan diversos elementos que pueden impulsar precisamente la participación popular de los ciudadanos para ejercer su pleno derecho a la soberanía, la democracia participativa, protagónica y corresponsable, participación que estará determinada por los niveles de conciencia política y la organización de la comunidad.

Las principales dimensiones en las cuales se articulan los diferentes poderes son, a nuestro modo de ver, la planificación de las políticas públicas, la economía comunal, la contraloría social, la ordenación y gestión del territorio, la justicia comunal y la jurisdicción especial comunal, las cuales constituyen el escenario estratégico para la consolidación del Gobierno comunal.

La planificación participativa es uno de los elementos fundamentales para la visualización de los objetivos comunes, diseñar y formular

los proyectos comunitarios mediante prácticas empíricas y sustento teórico aplicado a la construcción del plan que, posteriormente, se evaluará y controlará considerando las principales necesidades de la comunidad.

Según Álvarez (2011), la política económica bolivariana, al concentrarse en la reactivación y no en la transformación del aparato productivo existente, contribuyó a que el sector capitalista de la economía creciera a una velocidad mayor que la economía pública y la economía social.

El modelo económico comunal juega un papel trascendental en la economía socioprodutiva, mediante la concientización activa de los ciudadanos, organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, comunas y sistemas de agregación y articulación comunal, acompañadas por el Poder Popular y el Poder Público en la transferencia de saberes y conocimientos para el fortalecimiento de las redes sociales de producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios.

El control social previene, vigila, supervisa y acompaña a las prácticas individuales o colectivas de los ciudadanos que ejercen la gestión. Al Poder Popular se le presenta un escenario clave para el control y seguimiento de proyectos aprobados en la comunidad; allí se pondrán a prueba los principios éticos y morales de cada uno de los ciudadanos en el resguardo del capital asignado, como también el compromiso adquirido con la comunidad para ejercer corresponsablemente sus funciones.

La ordenación y gestión del territorio comunal, se medirá mediante la participación de las comunidades organizadas, que determinarán los sectores que comparten una memoria histórica, rasgos culturales, usos y costumbres, que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas. Llevando a cabo estos lineamientos podremos cambiar la vieja estructura incompresible e ilógica de distribución territorial en las aldeas, parroquias, alcaldías, municipios y estados.

La jurisdicción especial comunal establece la organización, funcionamiento, procedimientos y normas a cumplir por la comunidad. La participación y la convivencia comunal generarán conflictos y situaciones puntuales, que deben ser controladas por la justicia comunal a través de medios alternativos de justicia y paz que promuevan la sanción, la conciliación y la mediación.

LA PERPECTIVA COMPLEJA EN EL DESARROLLO ENDÓGENO COMUNAL Y LAS DIMENSIONES QUE LA CONSTITUYEN

En concordancia con lo anteriormente expuesto, es evidente la necesidad de ampliar la visión, de manera de considerar las diversas dimensiones implicadas en una perspectiva compleja del desarrollo endógeno y dentro del contexto de una articulación entre el Poder Popular y el Poder Público con miras al desarrollo del país.

La teoría de los sistemas, propuesta por Bertalanffy (1976), expresa la necesidad de formar “generalistas científicos” y de exponer “principios básicos” interdisciplinarios, los cuales son un importante auxilio a la síntesis interdisciplinaria y a la educación integrada. En esta perspectiva la sustentabilidad y la sostenibilidad de las comunidades dependerán del grado de formación integral que sus miembros adquieran para la identificación de nuevas potencialidades sociales en la administración de sus recursos.

Esto nos lleva a pensar sobre el desarrollo multidimensional propuesto por Morin (1999), quien señala:

La individualidad, la cerebralización, la afectividad, las posibilidades de elección y de decisión, la curiosidad, el juego, la inteligencia, que desarrollan al mismo tiempo el conocimiento y las posibilidades de emancipación del conocimiento, se desarrollan solidaria e interactivamente... [sic]... con los de la socialidad; la multiplicación de las comunicaciones de todos los órdenes entre individuos tejen una red social cada vez más compleja, la cual permite el aumento de las comunicaciones y favorece al desarrollo de los individuos, el cual favorece el de la complejidad social (p. 20).

Estos procesos vinculados con la transdisciplinariedad, como enfoque aplicado al desarrollo endógeno, incrementan el número de dimensiones que aportan y justifican explicaciones, interpretaciones y contradicciones, en la medida en que se incorpora mayor cantidad de disciplinas.

Luhmann (1998, p. 95), en su teoría de los sistemas sociales, refiere que “los sistemas autorreferenciales son capaces de observarse, describirse a sí mismos y descubrir relaciones de funciones, es decir, el observador puede ser pensado como un sistema de autorreferencia”. La relación sistema-entorno se forma mediante procesos estructurales

del desarrollo endógeno, con aspectos sustentables y sostenibles, haciendo de ella una realidad compleja a través de la interacción de los individuos, creando y desarrollando diversas dimensiones que estén en sintonía para resolver los problemas primordiales y concretos en la comunidad. Mintzberg (1992, p. 102), a su vez, reseña que “todo sistema social con una determinada estructura de poder, no es estática, sino que constantemente se ve reafirmada o reestructurada por medio de las decisiones”.

Desde esta óptica, la estructura del desarrollo endógeno de las comunas es mirada como un sistema social abierto donde se identifican diversos aspectos que están en constante intercambio con el entorno, tomando las decisiones que promuevan acciones sostenibles en el tiempo, mantengan o transformen la realidad, y se preserven los recursos de varias generaciones. Así, el ciudadano que conforma la sociedad es el representante esencial en la estructura del desarrollo endógeno; de él dependerá el funcionamiento y aplicabilidad del modelo, basado en los principios morales y éticos en el cual está formado.

Este cambio paradigmático que vive la sociedad, requiere del fortalecimiento de las bases populares, a través de acciones de solidaridad, participación, corresponsabilidad, tolerancia, convivencia y respeto al otro, a la sociedad, a la comunidad y al país. Es por tanto una realidad compleja que considera la participación e interacción de los individuos que conforman una comunidad; de ello depende la sostenibilidad de la estrategia al implementar acciones con base en la potencialidad de sus recursos. Interacción y participación que se da en las dimensiones sociocultural, socioeconómica, sociopolítica y socioambiental que deben ser consideradas desde esta mirada compleja. En la Figura 1 se muestran las dimensiones del desarrollo endógeno como sistema complejo.

Dimensión sociocultural

Diversos autores, como Garofoli (1995), hacen referencia de la dimensión sociocultural al considerar el desarrollo endógeno como una capacidad de transformación social; mientras que Austin (2000) lo visualiza como desarrollo de servicios sociales; Martínez y Soriano (2003), lo definen como crecimiento social y Mas (2005) lo concreta como identificación de potencialidades sociales.

MODELO SOSTENIBLE

(Toma de acciones transformadoras a corto, mediano y largo plazo)

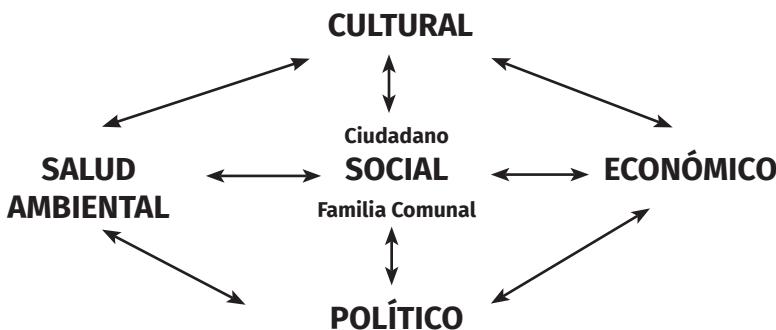


Figura 1. Dimensiones del desarrollo endógeno como sistema complejo.

Fuente: Elaboración Propia

Para abordar el espacio sociocultural es necesario discutir sobre los paradigmas sociales establecidos durante épocas. Estas formas de comprender, en cierto modo, han deteriorado la calidad de vida de las personas, principalmente de las más desprotegidas. Al resumir la historia desde sus inicios, la población indígena vivía en comunidades; en épocas imperiales, los egipcios y romanos invadieron territorios, apoderándose de sus recursos naturales y sometiendo como esclavos a sus habitantes; es a partir de allí cuando se establecen los órdenes de beneficios por clases sociales.

El ser humano cuenta con cinco sentidos potenciales, que a lo largo de su evolución han generado diversos conocimientos, en lo que es hoy en día nuestra sociedad contemporánea, la cual está conformada por diversas culturas que interactúan continuamente con su entorno en procesos de transformación.

La sociedad actual continúa sometida a la misma estructura de poder que caracterizaba el orden social establecido en los siglos pasados; por ejemplo, podemos asociar lo siguiente: El rey se parangona con el presidente; la nobleza con el empresario; los plebeyos con los

profesionales y comerciantes, y el esclavo con el obrero. Los paradigmas sociales impuestos en el tiempo en el orden social de las sociedades, no han sido los más justos y equitativos ni han favorecido el desarrollo integral de las personas.. Es apremiante accionar al desarrollo endógeno de las comunidades, aprovechando la propuesta de un modelo incluyente, participativo, democrático, que rompa con todo tipo de paradigma basado en la relación de dominio, a favor de la participación e inclusión de todos para el bienestar de los ciudadanos.

Las comunidades se identifican por sus procesos históricos y sus diversos modos de vida y costumbres. Estos hábitos se debilitan o pierden en el tiempo producto de la desorganización y desinterés de sus habitantes. El desarrollo endógeno, a través de la dimensión sociocultural, se enfocará en rescatar o mejorar las actividades tradiciones implementadas en la comunidad, fortaleciendo sus conocimientos y ampliando aquellos que desarrolleen el juicio crítico en torno a la situación que se les presente.

La dimensión sociocultural está relacionada con los aspectos sociales (ser humano) y culturales (espacio-tiempo) de las comunidades, visualizando la interacción de los habitantes entre sí, con su hábitat y con otras comunidades. También se identifica el grado de compromiso, participación y significado que tienen para ellos, contribuir a preservar sus modos de vida y costumbres.

Para considerar la dimensión sociocultural en las comunidades, se deben tener presente las siguientes premisas, como visión integradora y compleja: la estructura y funcionamiento de la comunidad (sólida o débil); realidad local (identificación de necesidades a través de la participación de la comunidad); conocer los acontecimientos del pasado (promover la historia local a través de diversos canales de comunicación); el lenguaje como medio de relación social (instrumentos donde se transmiten modelos de vida, cultura, manera de pensar y actuar, normas y valores de la comunidad); crianza, enseñanza y doctrina impartida por la familia y la escuela (la carencia de valores como principal elemento a atender); monumentos o lugares simbólicos (organización y participación en zonas turísticas); participación de los ciudadanos en los asuntos públicos (colaborar con las autoridades-seguridad ciudadana); problemas en la calidad de educación (evaluar el sistema educativo); el sentir del ciudadano o de la comunidad (participación y organización).

Dimensión socioeconómica

Para muchos autores la dimensión económica está relacionada con las diversas formas de generar riqueza; Fajnzylber (1983) la identifica como una estructura productiva funcional; mientras que Romer (1986), Lucas (1988) y Barro (1991), la definen como la capacidad de transformar los recursos; Garofoli (1995), la decreta como la transformación del sistema económico; Barquero (1999) la determina como una economía local dinámica; Austin (2000), la asemeja a la promoción del desarrollo industrial; y Martínez y Soriano (2003) la delimitan como la capacidad de crecimiento económico.

La dimensión socioeconómica forma parte de un sistema complejo, dinámico y organizado que interactúa constantemente con otras dimensiones para incentivar y diversificar las empresas socioproyectivas (comunitarias, públicas, privadas), adquiriendo gradualmente la eficiencia y competitividad en los mercados locales, nacionales e internacionales, a fin de apostar por la sostenibilidad económica del país.

La economía venezolana originalmente dependía de los ingresos provenientes de café, cacao, la agricultura y la ganadería. A partir de 1914, cuando se inicia el auge de la explotación petrolera, la economía toma un rumbo propio debido a las enormes ganancias generadas por la producción del crudo. La economía tradicional queda prácticamente inactiva y, aún más, la explotación petrolera constituye la panacea y es tomada por los gobernantes como fórmula mágica para administrar el país con el menor esfuerzo posible.

Durante varios años el país ha implementado el sistema económico rentista y capitalista, que depende en gran medida de la renta petrolera y, con un menor porcentaje, de las empresas de propiedad privada; es decir, una economía de puertos que cierra la oportunidad de desarrollo al fabricante nacional para la producción de la materia prima, como principal elemento a considerar.

Esto implica que estamos totalmente atados a los continuos cambios del precio del petróleo a nivel internacional; en pocas palabras, una economía inestable y vulnerable. Si realizamos un rápido análisis del comportamiento de los precios del crudo y cuál ha sido su impacto en la economía venezolana durante la historia, observamos lo siguiente:

- En el periodo 1976-1996 (20 años), época de bonanza petrolera (ciclo de riqueza), se perdió la oportunidad de fortalecer la economía tradicional.

- Para el periodo 1996-2006 (10 años), época de reducción de los precios petroleros (ciclo de pobreza), se desencadenaron diversos eventos que agobiaron a la población venezolana; los ingresos per cápita disminuyeron generando una ampliación de la brecha de desigualdad en la sociedad, entre pobres y ricos; se desarrollaron acontecimientos por las medidas políticas y económicas (apertura comercial, privatización y liberación de la economía); intervención del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional con ayuda económica y la instauración de sus mercados transnacionales en el país.
- El período iniciado en 2006, época de bonanza petrolera (ciclo de riqueza); esta fase se reducirá a la mitad, según la secuencia cronológica del comportamiento mundial de los precios. Ocurrirá por los efectos de la globalización de las economías y la incorporación de nuevas estrategias de producción del crudo, específicamente el método “fracking”. Nuevamente y con lo que ha transcurrido hasta ahora, se perderá la oportunidad de diversificar nuestra economía.
- Para el próximo periodo se pronostica el inicio de un ciclo de pobreza, sin poder prever el tiempo de su duración, considerando que actualmente vivimos en un mundo tan cambiante y complejo en el que se lucha por el control mundial de la energía.

Un sistema económico dependiente de los precios internacionales del crudo nos muestra la inviabilidad del modelo para generar una economía sostenible. Los venezolanos vivimos un momento crucial y trascendental de asumir y tomar conciencia de la necesidad de diversificar la economía, con formas plurales de alternativas de generación de riquezas materiales.

El crecimiento económico y el control de la inflación no dan garantía de disminuir los niveles de pobreza, desempleo, bajos salarios, desigualdad social sin el apoyo de un sistema educativo de calidad (especialmente en las escuelas públicas más pobres).

Las comunidades organizadas proponen un cambio de paradigma transformador de conciencia, sustentado sobre un conjunto de relaciones de producción (materia prima), transformación (producto final), distribución (repartición equitativa) y consumo (uso), y fundamentado en el desarrollo endógeno a partir de la gestión de sus habitantes.

Las innovaciones tecnologías de producción social ocuparán nuevos espacios en las comunidades, apostando a la optimización de los procesos de fabricación, disminuyendo los tiempos de ejecución de las técnicas anteriormente usadas y respondiendo a las necesidades de la presente y futuras generaciones.

Dimensión sociopolítica

La dimensión sociopolítica está totalmente relacionada con la dimensión cultural; podemos observar que inexplicablemente pocos autores hacen referencia de esta dimensión; solamente Austin (2000), Martínez y Soriano (2003).

En la historia sociopolítica de la Venezuela republicana podemos diferenciar cinco etapas determinadas por procesos constituyentes. En la primera etapa, “republicana”, se instala el primer congreso y se consolida la primera Constitución. En la segunda etapa, de “Gobierno bolivariano”, se convoca a una Asamblea Constituyente para redactar una nueva Constitución. En la tercera etapa, de la llamada “Gran Colombia”, Simón Bolívar decreta en el Congreso Constituyente de Angostura a la ciudad de Angostura como capital provisional de Venezuela; luego el país se integra a la Gran Colombia. La cuarta etapa, de la “democracia representativa”, comienza en Valencia en 1830 con el Congreso antibolivariano; la democracia representativa produjo veintiuna constituciones y permaneció en el poder durante 169 años. La quinta etapa, la de “democracia participativa”, se inicia con la convocatoria a una Asamblea Constituyente que redactó la nueva Constitución Bolivariana de Venezuela, aprobada en referendo popular en 1999, y aún permanece en el poder.

La dimensión sociopolítica es contradictoria y compleja a la vez; cada representante tiene concepciones diferentes en cuanto a la implementación de estrategias y tácticas para crear políticas basadas en las necesidades de la población, intereses estatales e inversiones extranjeras.

En cierto modo, los diversos niveles sociales exigen a sus representantes ejercer el poder de manera más activa, estableciendo conexiones continuas con los sectores populares, a fin de alcanzar progreso, bienestar, libertad, justicia y felicidad para todos los ciudadanos.

La sociedad venezolana tiende a ser más emotiva que racional y reflexiva, a la hora de elegir a sus representantes. Por ello se requiere generar capacidades colectivas en búsqueda de soluciones alternativas a los problemas.

La polarización social y política que afronta actualmente el país requiere implementar medidas necesarias para construir una cultura sociopolítica que permita acceder a una sociedad de respeto y tolerancia.

En esta dimensión, la participación protagónica de las bases populares hacia la construcción de una sociedad comunal es vital en la elaboración de políticas públicas en el contexto del desarrollo endógeno. Ello implica también la autoliberación de los conocimientos, el desarrollo de las capacidades, la formación del pensamiento crítico y los valores en cada persona de la comunidad y de las comunas, sin importar su edad, religión, costumbres, culturas, tendencias políticas y sexuales; y requiere, igualmente, asumir con corresponsabilidad la implementación, el control y el seguimiento de tales políticas públicas.

Asimismo debe considerar los principales ejes de la economía comunal que se dan a diferentes niveles del proceso productivo y abarcan diversos espacios sectoriales. Así tenemos: la producción (agricultura y ganadería), distribución (servicios de transporte populares) y comercialización (mercados comunales, redes de comercialización alimentaria de alto impacto a nivel nacional (Mercal y PDVAL) e internacional (Mercosur). Estos procesos productivos, forjados a la luz de la participación protagónica de las comunas, garantizarían el suministro sostenible de los alimentos a un menor costo.

Dimensión socio-salud ambiental

Los aspectos que abordan la salud y el medio ambiente solo han sido considerados por Hernández (2012), quien hace referencia a la protección ambiental al definir el desarrollo endógeno.

La dimensión socio-salud ambiental está conformada por los aspectos de salud y conservación del medio ambiente. Ambos están totalmente relacionados si consideramos que respiramos el aire del ambiente, ingerimos agua de los manantiales y ríos, consumimos alimentos cultivados en los suelos y percibimos la contaminación sónica de ciudades, industrias, aeropuertos, etc. Estos son elementos suficientes que inciden en la salud de las personas.

Para disminuir o contrarrestar los daños ocasionados al medio ambiente, se requiere primero iniciar campañas educativas y de concientización a través de medios de comunicación alternativos, comunidades e instituciones educativas; exponiendo las consecuencias que estos daños

pueden generar, como también los beneficios que podemos obtener si preservamos el medio ambiente.

Las bellezas naturales resguardadas en parques nacionales y otros espacios, representan un gran potencial de fuentes de ingresos para las comunidades aledañas, siempre y cuando exista la conciencia, por parte de sus habitantes, de identificar las oportunidades que le ofrece su localidad, y estimular de esta manera el turismo ecológico.

Por otra parte, las comunidades demandan la creación de servicios de salud pública (consultorios, clínicas populares y otros) en zonas con poco acceso al sistema de salud convencional, para garantizar los derechos contemplados en la Constitución en relación con el bienestar de la población.

Para el buen funcionamiento del sistema de salud pública en las comunidades se requiere mejorar la calidad de los servicios, personal capacitado que reciba contantemente formación, dotación de medicinas, materiales y equipos médicos, aplicar evaluaciones preventivas para el mantenimiento de los equipos y las infraestructuras de los centros de atención.

El desarrollo endógeno siempre visualiza las oportunidades de su entorno para el provecho sostenible de sus recursos. La implementación del sistema de salud pública en las comunidades generará fuentes de empleos directos e indirectos, como también impulsará la creación de centros de formación basada en las necesidades prioritarias del centro de atención médica.

Las propuestas generadas por las comunidades, de rescatar los espacios para el cultivo de plantas medicinales reconocidas por sus propiedades curativas, muestran el grado de conciencia que cada día asumen sus habitantes, al identificar las potencialidades que ofrecen sus espacios para su desarrollo sostenible desde las bases.

A MODO DE (IN) CONCLUSIÓN

El desarrollo endógeno, comprendido desde la perspectiva compleja, implica visualizarlo desde otro paradigma; aquel que emerge de las interacciones entre el ser humano con sus entornos cultural, social, económico, político y salud ambiental, los cuales se nutren mutuamente y se integran y articulan para crear un sistema complejo.

En el desarrollo endógeno siempre se está en la búsqueda de estrategias alternativas para mejorar la formación de las bases populares, a partir

de eventos causales y casuales, quehaceres, cambio de comportamiento de los ciudadanos influenciados por el entorno, métodos de autocorrección y toma de decisiones, entre otras.

La autoorganización de las comunidades viene a fortalecer el Estado Comunal, a través de las bases del Poder Popular, los ciudadanos, organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, comunas y sistemas de agregación y articulación comunal, que conforman la plataforma comunitaria, para el pleno ejercicio de su soberanía.

El Poder Popular representa el reimpulso del modelo socioproductivo del Gobierno Comunal, mediante la participación activa, protagónica y democrática de los integrantes que conforman la comunidad organizada. Para ello es necesario estar en pleno conocimiento de los artículos contemplados en la Ley Orgánica de las Comunas.

La transferencia de conocimiento de las organizaciones públicas y privadas a las organizaciones populares representa el inicio del proceso de formación en las comunidades. Para fortalecer estas prácticas se debe generar un modelo de transformación educativa, como por ejemplo, los cursos (corto plazo), formación técnica y académica (mediano plazo) y la creación de conocimiento (largo plazo), apoyada por la Misión Alma Máter y aquellas que surjan como estrategia para el reimpulso del Gobierno Comunal.

Es en la interrelación, integración y articulación del Poder Popular y el Poder Público como puede pensarse una perspectiva compleja del desarrollo endógeno comunal, con la Comuna como sujeto político protagonista del desarrollo, visto desde todas las dimensiones aquí desarrolladas y en una dinámica de auto-eco organización dialógica, recursiva y hologramática.

Referencias:

- Álvarez, Víctor (2011). *Del Estado burocrático al Estado comunal*. foo Editorial Centro Internacional Miranda. Caracas.
- Austin, Tomas (2000). *Las teorías del desarrollo anteriores a los años 90*. En: profe.cl www.tomasaustin.cl. Consultado 2015.
- Barro, Robert (1991). Economic growth in a cross section of countries. *Quarterly Journal of Economics*, Vol. 106, N.º 2, pp. 407-444.

- Bertalanffy, Ludwig von (1986). *Teoría general de los sistemas: fundamentos, desarrollo, aplicaciones*. D. F. México.
- Fajnzylber, Fernando (1983). *La industrialización trunca de América Latina*. Centro de economía transnacional. D. F. México: Editorial nueva imagen.
- Garofoli, Gioacchino (1995). Desarrollo económico, organización de la producción y territorio. En A. Vázquez , Barquero, C. y G. Garofoli (eds.). *Desarrollo local en Europa*. Colegio de Economistas de Madrid, España.
- Hernández, Carmen (2012). El desarrollo endógeno como agente transformador en la economía social venezolana. *Revista Universitaria de Investigación y Diálogo Académico*, volumen 8, número 1. Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada, extensión Santa Teresa del Tuy. Venezuela.
- Mas, María (2005). *Desarrollo endógeno: cooperación y competencia*. Editorial Panapo de Venezuela, C. A. Caracas.
- Martínez, Antonio y Soriano, Miguel (2003). *Jornadas sobre modelos de ciudad para el siglo XXI, la aplicación del modelo municipalista de desarrollo endógeno*.
- Mintzberg, Henry (1992). *El poder en la organización*. Barcelona: Ariel Economía.
- Morin, Edgar (2003). *Introducción al pensamiento complejo*. 6.a edición. Editorial Gedisa. Barcelona, España.
- Lucas, Robert (1988). On the mechanics of economic development. *Journal of Monetary Economic*, pp. 3-42.
- Luhmann, Niklas (1998). *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. Barcelona: Antrophos-Universidad Pontificia, Bogotá.
- Romer, Paul (1986). Increasing returns and long-run growth. *Journal of political economy*. Vol. 94, No 5, pp. 1002.
- Tunnermann Carlos (2003). *El desarrollo endógeno humano y sustentable*. Artículo de Opinión en *Nuevo Diario*, Nicaragua. Disponible en [archivo. elnuevodiario.com.ni]

Vázquez, Antonio (1999). *Desarrollo, redes e innovación. Lecciones sobre desarrollo endógeno*. Ediciones pirámide. Madrid, España.

Referencia legal y web

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Caracas. Venezuela. Consultado 2013.

Ley Orgánica de las Comunas (2010). Caracas. Venezuela. Consultado 2013.
Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales:
<http://www.mpcomunas.gob.ve/>. Consultado 2013.